



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



**ACTA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL Y AUTORIDADES (PRESIDENTE,
VICEPRESIDENTA Y VOCALES)**

En las instalaciones del GAD Parroquial Rural de La Victoria siendo las 17h15 p.m., del día de hoy viernes 22 de mayo del 2026, se reúnen al Acto de la deliberación Pública de Informe de Rendición de Cuentas del año 2025 de forma presencial y transmisión en vivo a través de Facebook bajo la dirección del señor Tarquino Chicaiza, presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria, Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta; Señores vocales principales: Msc. Diego Espinosa, Lic. Cisne Figueroa y Sr. Edgar Páez, Señores vocales suplentes: Sra. Blanca Ganchala y Sra. Jessica Sangoquiza; Autoridades presentes, Directivos de Barrios y Comunidades, Instituciones, Representantes del Equipo de Rendición de Cuentas de la Ciudadanía y ciudadanía en general.

Actúa como Secretaría la Ing. Alexandra Ganazhapa, que certifica la presente acta.

Para tratar el siguiente orden del Día:

1. Entonación de las sagradas notas del Himno Nacional.
2. Instalación de la Deliberación Pública a cargo del presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria, Sr. Tarquino Chicaiza.
3. Normativa Legal de la Rendición de Cuentas.
4. Exposición de Rendición de cuentas del GAD Parroquial del año 2025.
5. Exposición de Rendición de Cuentas del año 2025 Autoridades del GAD Parroquial
6. Mesas de trabajo - Aportes ciudadanos, emisión de Opiniones, recomendaciones o sugerencias
7. Clausura.

DESARROLLO

1. Entonación de las sagradas notas del Himno Nacional.

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional.



2. Instalación de la Deliberación Pública a cargo del presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria, Sr. Tarquino Chicaiza.

El Sr. Tarquino Chicaiza, da un cordial saludo y da la bienvenida a las Autoridades del GAD Parroquial, Directivos de Barrios y Comunidades, Instituciones, y Ciudadanía en General, para ser partícipes al evento convocado por el GAD Parroquial para el evento de rendición de cuentas del año 2025, donde conocerán lo realizado por el GAD Parroquial y agradecer a los compañeros vocales quienes han estado trabajando para realizar los proyectos para nuestra parroquia, e instala la deliberación Pública.

3. Normativa Legal de la Rendición de Cuentas.

La Ing. Alexandra Ganazhapa, da a conocer la Normativa para la Rendición de cuentas en base a lo que establece la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC). Además, en cumplimiento Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 y Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de rendición de cuentas

4. Exposición de Rendición de cuentas del GAD Parroquial del año 2025

El Sr. Tarquino Chicaiza, presidente del GAD Parroquial presenta y expone el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente enero – diciembre del año 2025, a la ciudadanía con todos los proyectos y gestiones que se han realizado durante el año.

5. Exposición de Rendición de Cuentas del año 2025 Autoridades del GAD Parroquial

De acuerdo a lo que establece la ley realizan la exposición de la Rendición de cuentas de las autoridades del GAD Parroquial de acuerdo a las actividades que han realizado durante el año y las respectivas comisiones en el siguiente orden:

- Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta y preside las siguientes comisiones:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Comisión de Mesa; Comisión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacios Públicos y Comisión Socio Cultural y Deportiva

- Msc. Diego Espinosa, Primer vocal y preside las siguientes comisiones: Comisión para el Fomento de Actividades Productivas, Agropecuarias y Seguridad Alimentaria y Comisión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional
- Lic. Cisne Figueroa, Segundo vocal y preside las siguientes comisiones: Comisión de Planificación y Presupuesto; Comisión de Seguridad, Salud, Turismo y Gestión Ambiental y Comisión de Promoción de la Organización Ciudadana, Vigilancia de Ejecución de Obras y la Calidad de los servicios públicos
- Sr. Edgar Páez, Tercer vocal y preside las siguientes comisiones: Comisión de Igualdad y Género y Comisión de Cooperación Internacional

También realizaron la exposición de la Rendición de cuentas como autoridades del GAD Parroquial los vocales suplentes:

- Sra. Blanca Ganchala (Vocal suplente del Msc. Diego Espinosa)
- Sra. Jessica Sangoquiza (Vocal suplente del Sr. Edgar Páez)

6. Mesas de trabajo - Aportes ciudadanos, emisión de Opiniones, recomendaciones o sugerencias

La Ing. Alexandra Ganazhapa expresa que, una vez efectuada la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, se invita a todos los asistentes presentes y a quienes siguen esta deliberación pública a través de los medios virtuales, a remitir sus opiniones, sugerencias, recomendaciones y demás aportes ciudadanos relacionados con la Rendición de Cuentas del año 2025. Estos aportes permitirán fortalecer el plan de trabajo institucional y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Posteriormente se conforman 3 mesas temáticas conformadas con los asistentes:

- Desarrollo Institucional a cargo del Msc. Diego Espinosa
- Vialidad a cargo de la Prof. Narcisa Olmos y Sr. Edgar Páez
- Infraestructura a cargo de la Lic. Cisne Figueroa



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



A continuación toman la palabra la ciudadanía lo que se puede evidenciar en el siguiente link:

https://lavictoria.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2026/06/AQNtiGQslo-6YI4ucJqMUJXobJtutOUxgZF5TENG-CPcsOHBUs2ld6h0O1OQf_xu7FrHJ4gr_lmLPQQoaNivyZ3HGE8fxFxFxRoUgR8SA35HFpTUj159kX_1CTVquAWY9SrRDm1S5ncPBG-STBttcL3gTA4xY0NVeyrjTNhSI.mp4

Quienes exponen sus observaciones y recomendaciones:

- El Sr. Washington Serrano dice para que se crean los reglamentos del GAD Parroquial
Al respecto el Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta los reglamentos se deben actualizar cada administración y fue desarrollado por todos los miembros del GAD Parroquial
La Lic. Cisne Figueroa menciona la normativa del país va cambiando y los reglamentos que estaban vigentes tenían normativa caduca, por lo que se actualizaron y bajo los cuales debemos cumplir nuestro trabajo.
- En que se hace uso a la camioneta del GAD Parroquial y si esta matriculada
Al respecto el Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta la camioneta se usa para dar seguimientos a oficios, asistir a reuniones y para gestiones que se tenga que realizar, al momento no se encuentra matricula, está realizado hasta el año 2025
El Msc. Diego Espinosa menciona la camioneta del GAD Parroquial sirve para tramites institucionales, esperemos se regularice los trámites en la agencia de tránsito y se pueda realizar el tramite
- El Sr. Washington Serrano dice solicitarles se cree una resolución para el turismo para que esta parroquia pueda gozar de este privilegio
El Msc. Diego Espinosa menciona si se puede, haríamos un reglamento referente a turismo para que nos envíen un oficio para sustentarnos y poder sacar una resolución.
- El Sr. Segundo Espinosa dice pedirles se apoye en vialidad y se ayude con lastre para la ruta de las Quintas, que eso fomenta el turismo al tener vías en buenas condiciones
Al respecto el Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta se ha gestionado al GAD Provincial y Municipal para apoyo de las Quintas de la Parroquia La Victoria
El Msc. Diego Espinosa menciona a excepción de la maquinaria que ayudaron desde el Calvario a Collantes, no se ha tenido maquinaria para mantenimiento vial, se ha hecho gestiones pero no se ha tenido el apoyo



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria



RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR

- El Sr. Cristian Arroyo dice quiero agradecer al GAD Parroquial por el apoyo para las presentaciones del danzante Victorense en varios sitios de la provincia, lo que nos ha permitido exponer la cultura de nuestra parroquia y cantón, en el tema de la infraestructura pedir al GAD Parroquial se realicen los seguimientos y gestiones necesarias para que las obras planificadas sean concluidas en su total en la medida de lo posible en su periodo, y a la vez una consulta en la intervención del Sr. Presidente se hablaba de montos de ejecución en gasto corriente tenían un valor de 17.95%, pero se ve que casi se ha ejecutado casi la totalidad, para que me expliquen cómo está el calculo
La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta se tiene ese porcentaje de ejecución en base a la totalidad de ingresos (ingresos adicionales, saldos, cuentas por cobrar y anticipos) que cuenta en el GAD Parroquial
El Msc. Diego Espinosa dice las parroquias que tenemos menos de 270 salarios, destinamos 170 salarios básicos a gasto corriente, esta lo que es sueldos, seguros, servicios básicos, intereses, combustible, administrativo y aportes a la contraloría y Conagopare.

Se procede a receptor y recopilar los diferentes aportes ciudadano:

- Concluyan la ejecución de obras. Expliquen % de ejecución de Gasto Corriente. obras, ejecutar, dialogar con autoridades del Gad y cumplir lo ofrecido.
- Que se haga las aceras. Que se concluya el paso de agua.
- Dar seguimiento al ofrecimiento del sello asfáltico de la vía ingreso a la Victoria.
- Dar seguimiento a los tramites para lograr las obras para la Parroquia.
- Mantener una buena comunicación entre los integrantes del Gad Parroquial para lograr resultados en beneficio de la Parroquia.
- Sugiero la ejecución de las obras que se encuentran en espera.
- Ejecución de las obras
- Ejecución de las obras pendientes.
- En que actividad es utilizada la camioneta.
- Creación de una ordenanza.
- Ordenanza para limpieza de aceras, estar al día en matrícula de la camioneta.
- Ejecución de obras pendientes. Aclaración del % de Gasto Corriente.
- Tiene que apoyar a todos los barrios por igual.
- Cual es el uso que se le da al vehículo del Gad Parroquial.
- Una ordenanza para apoyo al turismo.
- Ejecución de las obras pendientes, aclaración del % de gasto corriente.

6. Clausura.

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Luis Guido Rubio, junto al Parque Central
mail: parroquialvictoria2@gmail.com
COTOPAXI - PUJILI

teléfono (03) 2682639

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



El Sr. Tarquino Chicaiza agradece a todos los presentes y manifiesta que todo lo mencionado durante el evento es de gran importancia para la comunidad. Reitera su agradecimiento por la participación y el apoyo brindado en el evento de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025.

Siendo las 19h30 pm del día de hoy viernes 22 de mayo del 2026, el Sr presidente del GAD Parroquial declara clausurado el evento.

Sr. Tarquino Chicaiza
PRESIDENTE DEL GAD PR
LA VICTORIA



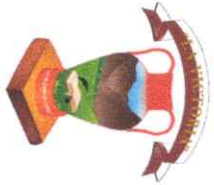
Sra. Janeth Álvarez
REPRESENTANTE DE LA
ASAMBLEA CIUDADANA –
EQUIPO DE RENDICION DE
DE LA CIUDADANIA

Lic. Byron Lema
REPRESENTANTE DE LA
ASAMBLEA CIUDADANA –
EQUIPO DE RENDICION DE
DE LA CIUDADANIA

Lo certifico:

Que el evento de deliberación publica del GAD Parroquial y autoridades (Presidente, vicepresidenta y vocales) del año 2025 se desarrolló el 22 de mayo del 2026

Ing. Alexandra Ganazhapa
SECRETARIA- TESORERA DEL GAD
PR LA VICTORIA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Guido Rubio teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



REGISTRO DE ASISTENCIA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL Y AUTORIDADES (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA Y VOCALES)

FECHA: 22 de mayo del 2026

LUGAR: Casa de Desarrollo Humano

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNA/BARRIO/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
1	Mayra Elizabeth Ruiz Laredo	0503681153	Punto Digital Guabito	0939191758	SI	
2	Jessica Alejandra Ríos Baredo	050444471-2	HORRORA - BARRIO GUARU	09988898701	SI	
3	Maria Quishpe	050130726-8	Humboldt-Hoyosera	0983536399	SI	
4	Gustavo Roldán Guillman S.	0501954150	Asociación "KORU"	09839449390	X	
5	MARIO RIVERA MOLINA SOR	0501950158	COMUNIDAD EL TERNAL	0981361012	SI	

"CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, otorgo mi consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial Rural de La Victoria, en calidad de responsable del tratamiento, procese los datos personales contenidos en el presente documento. El tratamiento se realizará exclusivamente para las siguientes finalidades específicas:

1. Registro, análisis y gestión administrativa y documental de trámites institucionales.
2. Elaboración de estadísticas, informes y diagnóstico territorial.
3. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos parroquiales.
4. Atención de requerimientos normativos, administrativos o de política pública.

Así mismo, autorizo la comunicación y transferencia de mis datos personales a otras instituciones públicas que, por mandato legal, requieran dicha información, conforme al artículo 9 de la LOPDP y a la finalidad declarada. En todos los casos se garantizará la observancia de los principios establecidos en el artículo 10 de la LOPDP, incluyendo: licitud, transparencia, minimización de datos, integridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

El GAD Parroquial de La Victoria implementará las medidas técnicas, organizativas y jurídicas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

El tiempo de conservación de los datos será, como regla general, de cinco (5) años, sin perjuicio de plazos establecidos por normativa aplicable o por disposiciones de la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y suspensión, conforme lo previsto en la LOPDP, mediante solicitud dirigida al responsable o al Delegado de Protección de Datos Personales.

Para consultas, ejercicio de derechos o comunicación con el Delegado de Protección de Datos Personales, podrá contactarse al correo: delegadodedatosvictoria@hotmail.com. Declaro haber leído y comprendido la presente cláusula de consentimiento, la cual acepto voluntariamente.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria**

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Guido Rubio teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com

“SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE”



**REGISTRO DE ASISTENCIA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DEL GAD
PARROQUIAL Y AUTORIDADES (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA Y VOCALES)**

FECHA: 22 de mayo del 2026
LUGAR: Casa de Desarrollo Humano

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNA/BARRIO/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
11	Marcos Iván Sullón EN REPRESENTACIÓN Sr. Presidente	050087466	Asociación UNO	0984504805	SI	
12	Alfonso Santiago Sanguin	050161429.1	Banco San Antonio	0884647420	SI	
13	Guillermo Guerrero	0500961008	Junta Rioño Agropecuaria Multinivel	0998620907	SI	
14	Johnny Mediano J.	0501378810	Banco Caba	0994089424	SI	
15	Yessica Sanguin	050382998.8	Suplente Gad.	0979252255	SI	

*CLAUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, otorgo mi consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial Rural de La Victoria, en calidad de responsable del tratamiento, procese los datos personales contenidos en el presente documento. El tratamiento se realizará exclusivamente para las siguientes finalidades específicas:

1. Registro, análisis y gestión administrativa y documental de trámites institucionales.
2. Elaboración de estadísticas, informes y diagnóstico territorial.
3. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos parroquiales.
4. Atención de requerimientos normativos, administrativos o de política pública.

Así mismo, autorizo la comunicación y transferencia de mis datos personales a otras instituciones públicas que, por mandato legal, requieran dicha información, conforme al artículo 9 de la LOPDP y a la finalidad declarada. En todos los casos se garantizará la observancia de los principios establecidos en el artículo 10 de la LOPDP. Incluyendo: licitud, transparencia, minimización de datos, integridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

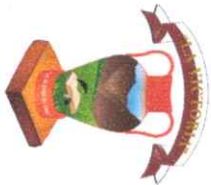
El GAD Parroquial de La Victoria implementará las medidas técnicas, organizativas y jurídicas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales.

El tiempo de conservación de los datos será, como regla general, de cinco (5) años, sin perjuicio de plazos distintos establecidos por normativa aplicable o por disposiciones de la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y suspensión, conforme lo previsto en la LOPDP, mediante solicitud dirigida al responsable o al Delegado de Protección de Datos Personales.

Para consultas, ejercicio de derechos o comunicación con el Delegado de Protección de Datos Personales, podrá contactarse al correo: delegadodedatosla victoria@hotmail.com.

Declaro haber leído y comprendido la presente cláusula de consentimiento, la cual acepto voluntariamente.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Guido Rubio teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com
"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



REGISTRO DE ASISTENCIA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL Y AUTORIDADES (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA Y VOCALES)

FECHA: 22 de mayo del 2026
LUGAR: Casa de Desarrollo Humano

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNAL/BARRIO/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
6	Margoth Graeber	050193179-1	Barrio El Tejar	0990552898	Si	
7	Livia Elizabeth Gamachapa	050287835-8	CDI "Perpetuo Socorro"	0987063568	Si	
8	Tico Victor Huco	050188064-5	Juntas Acuñas El Tejar	0997159577	Si	
9	Alma Rosa Zúñiga	050209775-1	El Tejar	0984730606	Si	
10	Blanca Quispe	0502476536	Yulivivi de la	2682-276	Si	

*CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, otorgo mi consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial Rural de La Victoria, en calidad de responsable del tratamiento, procese los datos personales contenidos en el presente documento. El tratamiento se realizará exclusivamente para las siguientes finalidades específicas:

1. Registro, análisis y gestión administrativa y documental de trámites institucionales.
2. Elaboración de estadísticas, informes y diagnóstico territorial.
3. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos parroquiales.
4. Atención de requerimientos normativos, administrativos o de política pública.

Así mismo, autorizo la comunicación y transferencia de mis datos personales a otras instituciones públicas que, por mandato legal, requieran dicha información, conforme al artículo 9 de la LOPDP y a la finalidad declarada. En todos los casos se garantizará la observancia de los principios establecidos en el artículo 10 de la LOPDP, incluyendo: licitud, transparencia, minimización de datos, integridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

El GAD Parroquial de La Victoria implementará las medidas técnicas, organizativas y jurídicas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y suspensión, conforme lo previsto en la LOPDP, mediante solicitud dirigida al responsable o al Delegado de Protección de Datos Personales.

Para consultas, ejercicio de derechos o comunicación con el Delegado de Protección de Datos Personales, podrá contactarse al correo: delegadodatos@victoria2.net.ec

Declaro haber leído y comprendido la presente cláusula de consentimiento, la cual acepto voluntariamente.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de La Victoria

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Guido Rubio teléfono (03) 2682639

mail: parroquiavictoria2@gmail.com

"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



REGISTRO DE ASISTENCIA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DEL GAD
PARROQUIAL Y AUTORIDADES (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA Y VOCALES)

FECHA: 22 de mayo del 2026

LUGAR: Casa de Desarrollo Humano

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNA/BARRIO/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
16	SARAH WASHINGTON	050163492	ASEFTUVI	0998021063	SI	
17	Juan Espinosa	0501632285	J.M.P.Y.S.V.V.	0998034384	SI	
18	Jorge SARAME	0503081978	Barro Centro FUODACRO CENTRAL VICTORIA	0995543067	SI	
19	CRISTINA YRAOP	0502633768		099492052	XSI	
20	JORGE OLIVOS	0500995422	VEZDEPAZ	0984217197	SI	
21	Jamath Alvarez	0502058100	Sanda Rosa de Tinclo Representante Kambur	0984026228	SI	

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, otorgo mi consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial Rural de La Victoria, en calidad de responsable del tratamiento, procese los datos personales contenidos en el presente documento. El tratamiento se realizará exclusivamente para las siguientes finalidades específicas:

1. Registro, análisis y gestión administrativa y documental de trámites institucionales.
2. Elaboración de estadísticas, informes y diagnóstico territorial.
3. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos parroquiales.
4. Atención de requerimientos normativos, administrativos o de política pública.

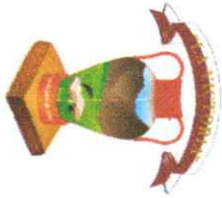
Así mismo, autorizo la comunicación y transferencia de mis datos personales a otras instituciones públicas que, por mandato legal, requieran dicha información, conforme al artículo 9 de la LOPDP y a la finalidad declarada. En todos los casos se garantizará la observancia de los principios establecidos en el artículo 10 de la LOPDP, incluyendo: licitud, transparencia, minimización de datos, integridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

El GAD Parroquial de La Victoria implementará las medidas técnicas, organizativas y jurídicas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y suspensión, conforme lo previsto en la LOPDP, mediante solicitud dirigida al responsable o al Delegado de Protección de Datos Personales.

Datos Personales:

Para consultas, ejercicio de derechos o comunicación con el Delegado de Protección de Datos Personales, podrá contactarse al correo: delegadodatosla victoria@hormail.com. Declaro haber leído y comprendido la presente cláusula de consentimiento, la cual acepto voluntariamente.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad Rural de La Victoria

Dirección: Calle Mercedes Gonzales y Guido Rubio teléfono (03) 2682639
mail: parroquiavictoria2@gmail.com
"SI HACEMOS SIEMPRE LO MISMO EL RESULTADO NUNCA SERÁ DIFERENTE"



**REGISTRO DE ASISTENCIA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DEL GAD
PARROQUIAL Y AUTORIDADES (PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA Y VOCALES)**

FECHA: 22 de mayo del 2026
LUGAR: Casa de Desarrollo Humano

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMUNA/BARRIO/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
22	Byron Lema	05024606473	Representante Asambleas Cibola Nueva	0980280117	Si	

"CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, otorgo mi consentimiento expreso, libre, específico, informado e inequívoco para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial Rural de La Victoria, en calidad de responsable del tratamiento, procese los datos personales contenidos en el presente documento. El tratamiento se realizará exclusivamente para las siguientes finalidades específicas:

1. Registro, análisis y gestión administrativa y documental de trámites institucionales.
2. Elaboración de estadísticas, informes y diagnóstico territorial.
3. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos parroquiales.
4. Atención de requerimientos normativos, administrativos o de política pública.

Así mismo, autorizo la comunicación y transferencia de mis datos personales a otras instituciones públicas que, por mandato legal, requieran dicha información, conforme al artículo 9 de la LOPDP y a la finalidad declarada. En todos los casos se garantizará la observancia de los principios establecidos en el artículo 10 de la LOPDP, incluyendo: licitud, transparencia, minimización de datos, integridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

El GAD Parroquial de La Victoria implementará las medidas técnicas, organizativas y jurídicas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, en cumplimiento de la normativa vigente.

El tiempo de conservación de los datos será, como regla general, de cinco (5) años, sin perjuicio de plazos distintos establecidos por normativa aplicable o por disposiciones de la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y suspensión, conforme lo previsto en la LOPDP, mediante solicitud dirigida al responsable o al Delegado de Protección de Datos Personales.

Para consultas, ejercicio de derechos o comunicación con el Delegado de Protección de Datos Personales, podrá contactarse al correo: delegadodedatoslavictoria@htrmail.com.

Declaro haber leído y comprendido la presente cláusula de consentimiento, la cual acepto voluntariamente."